19

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 1.965.-

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A LA SRTA. LUCILA SANCHEZ, EN EL CARGO DE FUNC. D-1 DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".-

ASUNCION, 14 de Enero de 1949.-

Form. A - 2

Nº 1.65.-

VISTOS : el expediente Nº 8.860, de fecha 7 de Enero del cte. año, en el cual el Departamento de Tierras y Colonización solicita del Ministerio de Economía la cesantía de la Srta. Lucila Sánchez, en el cargo de Func. D-1, por haber abandonado sus funciones;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante a la Srta. Lucila Sánchez, en el cargo de Func. D-1 del Departamento de Tierras y Colonización, por abandono de sus funciones, a partir del 1º de Enero del año en curso.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

10-I-49